

ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA a la  
MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL de IZQUIERDA UNIDA presentada en el  
Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro del 03/11/2.016

TRAMITACION  
Pasa a:  
Secretaría  
Fotografía a:  
Alcalde

**Apoyo a la Proposición de Ley para la aplicación de medidas urgentes en materia de régimen local presentada en el Congreso de los Diputados.**

Parte Resolutiva: ACUERDOS

Sustituir los tres puntos propuestos por los siguientes:

- 1. Instar al Gobierno de España y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a derogar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.**
- 2. Instar a todos Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y el Senado a aprobar una nueva Ley de Régimen Local que refuerce la autonomía local, que garantice un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias bien definidas de los entes locales y aquellas que no siendo propias, previo convenio, puedan desarrollarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria con garantías de control y transparencia de la gestión pública.**
- 3. Instar al Gobierno de España y a todos Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que impulsen desde el consenso una nueva Ley de Haciendas Locales, que dote de estabilidad, rigor y recursos las competencias asumidas por las entidades locales, de forma coordinada con la de la financiación autonómica, definiendo con claridad la participación de las haciendas locales en los tributos del Estado y en los de las Comunidades Autónomas.**



Miguel A. Adrián Gutiérrez  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

EXCMO. AYUNTAMIENTO MIRANDA DE EBRO - REGISTRO MUNICIPAL -	
- 3 NOV. 2016	
ENTRADA	SALIDA
15823	